PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, marzo 31 de 2021

Señor
JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2198634
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes marzo del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 2198634 del año 2021

LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098626.417 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 41.340.000,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($ 3.900.000) cada uno. durante 10 meses. b) y un pago proporcional al final del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 0570046770081852 del Banco Davivienda**, cuyo titular es EL CONTRATISTA; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021

OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas Instituto Rafael Pombo y I.E.Técnico Rafael García Herreros asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	**Evidencia 1** Sistema Sena SOFIAPLUS
2	Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Formación Titulada	**Evidencia 2** Fotografía en Formación Académica
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación de guías de aprendizaje	**Evidencia 3** Guía de aprendizaje
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	**Formación Titulada** **Ficha N° 2254302** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2254303** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058833** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2077093** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058814** Técnica en Diseño e Integración de Multimedia	**Evidencia 4** Fotografía Inducción y formación
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	**Formación Titulada** **Ficha N° 2254302** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2254303** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058833** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos	**Evidencia 5** Evidencia actividades en classroom

		Ficha N° 2077093 Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058814** Técnica en Diseño e Integración de Multimedia	
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas participando en actividades de planeación.	**Evidencia 6** Reunión de articulación y líder de articulación Instituto Rafael Pombo por Google Meet
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Divulgación en redes sociales	**Evidencia 7** Pantallazos redes sociales
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Inscripción de los aprendices nuevos en los programas de formación	**Evidencia 8** Reunión con aprendices para orientar en el registro e inscripción a los programas de formación complementaria
9	Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	**Formación Titulada** **Ficha N° 2254302** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2254303** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058833** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2077093** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058814** Técnica en Diseño e Integración de Multimedia	**Evidencia 9** Pantallazo Drive Instructor
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	**Evidencia 10** Idoneidad documentos SECOP II
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Realización de la Planeación Pedagógica	**Evidencia 11** Pantallazo Planeación Pedagógica

12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Diligenciar los formatos del proceso de producción de la formación. Elaborar Informe Mensual de Ejecución	**Evidencia 12** Reporte de actividades académicas y reporte de ejecución
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	Formato solicitud materiales de formación y cotizaciones	**Evidencia 13** Solicitud de materiales de formación vigencia 2021
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	N.A	N.A
15	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	**Formación Titulada** **Ficha N° 2254302** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2254303** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058833** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2077093** Técnica Preprensa Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058814** Técnica en Diseño e Integración de Multimedia	**Evidencia 14** Pantallazo Sena SofiaPlus
16	El Coordinador Académico le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	N.A	N.A
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Solicitud de curso complementario	**Evidencia 15** Correo institucional y evidencias de grupos de WhatsApp
18	Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo, cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	**Evidencia 16** Copia de planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No 7780735200 expedido por SOI correspondiente al

			mes de febrero del año 2021
19	Acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación (Cuando se requiera).	N.A	N.A
20	Efectuar el pago del mes en curso, de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007, con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Se realiza el pago de aportes mensuales a la seguridad social	**Evidencia 17** Copia de planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No 7780735200 expedido por SOI correspondiente al mes de febrero del año 2021
21	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Reporte de novedades	**Evidencia 18** Reporte de novedades asistencia y notas Instituto Rafael Pombo

22	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
23	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud, a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones, a través de una entidad Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año anterior, del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del SIGEP.	N.A	N.A
24	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	N.A	N.A
25	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	N.A	N.A
26	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	Realizar toda la documentación requerida para la cuenta de cobro	**Evidencia 19** Informe mensual de actividades de marzo
27	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N.A	N.A	N.A	N.A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No **7780735200** expedido por SOI correspondiente al mes de **febrero** del año **2021**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (32) folios

Cordialmente,

Firma
LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR
Contratista
C.C. No. 1.098626417 de Bucaramanga

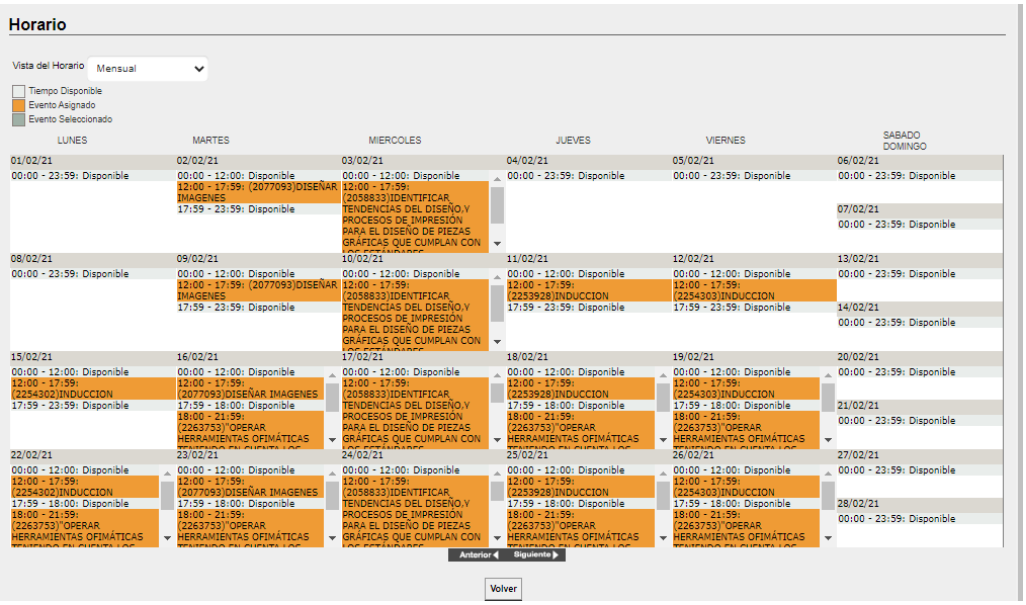
Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER DÍAZ DÍAZ
C.C. 91.494.177
Supervisor(a) Contrato. CO1.PCCNTR. 2198634 de 2021
Coordinador académico formaciones especiales

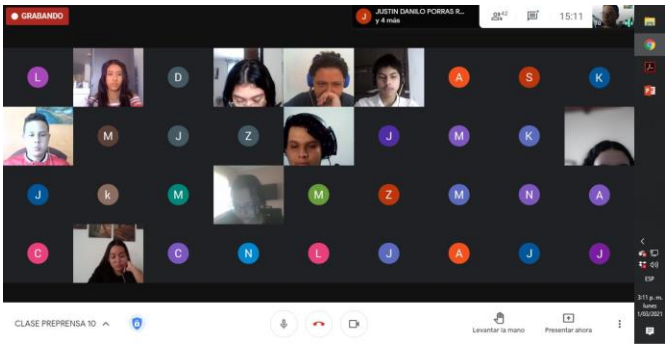
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

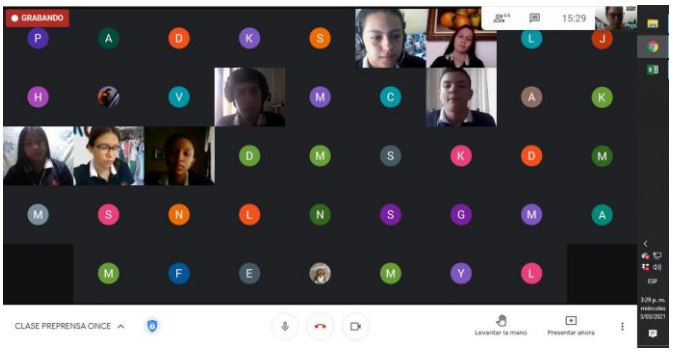
CONTRATO CO1.PCCNTR. 2198634 de 2021– LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR

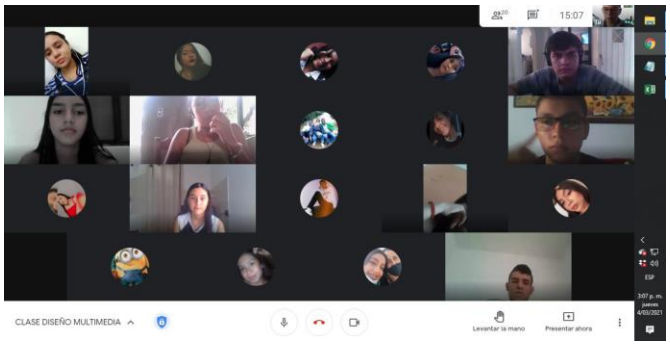
Evidencia 1- Horario Sistema Sena SOFIAPLUS

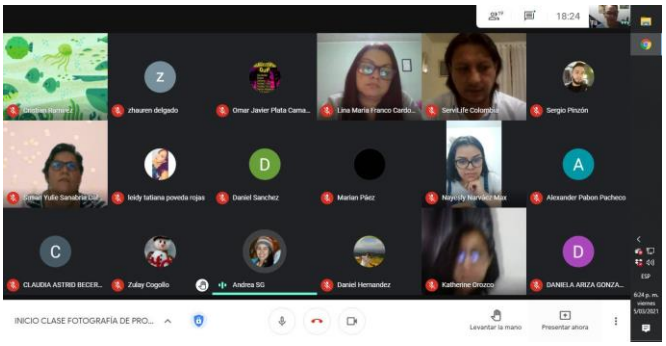


Evidencia 2- Fotografía en Formación Académica 2254302 – 2254303 – 2058833 – 2077093 - 2058814 - 2283046





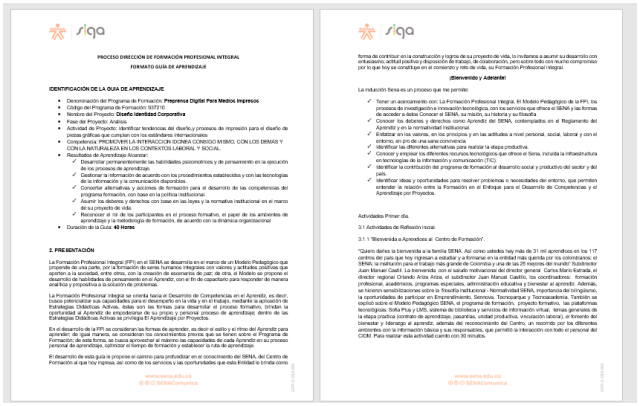


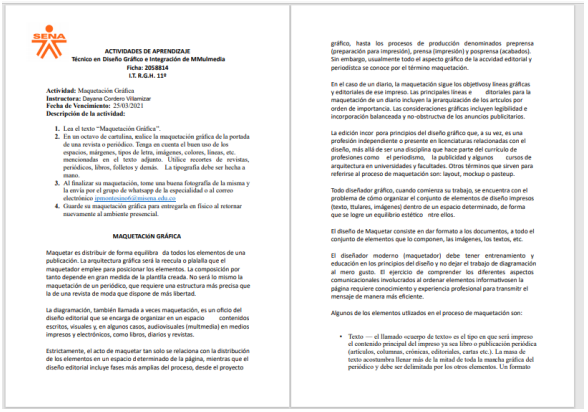


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

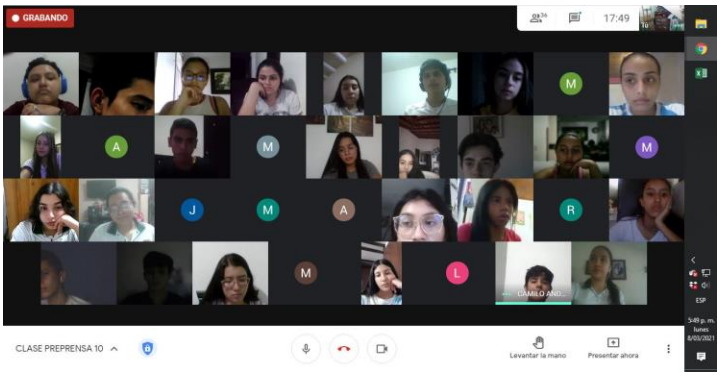
CONTRATO CO1.PCCNTR. 2198634 de 2021– LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR

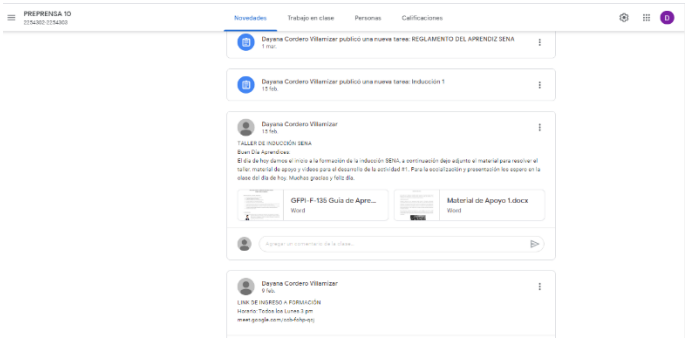
Evidencia 3- Guía de aprendizaje

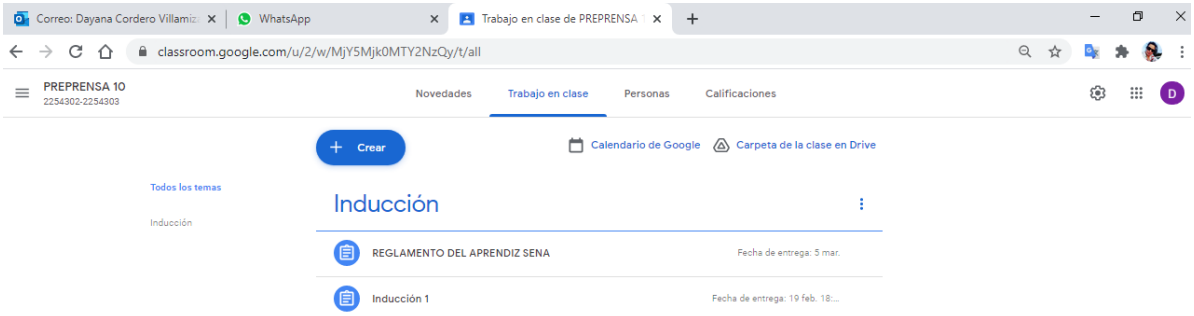




Evidencia 4- Fotografía Inducción y formación fichas 2254302 – 2254303



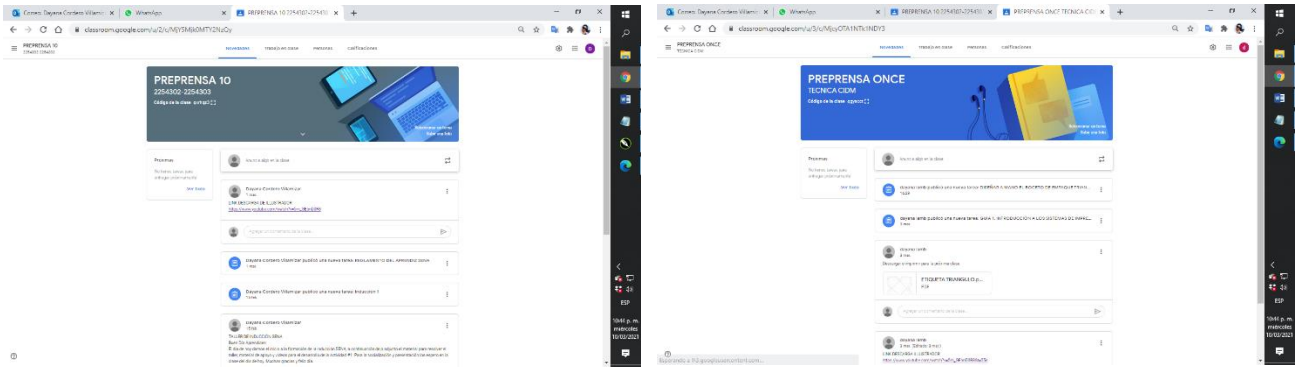




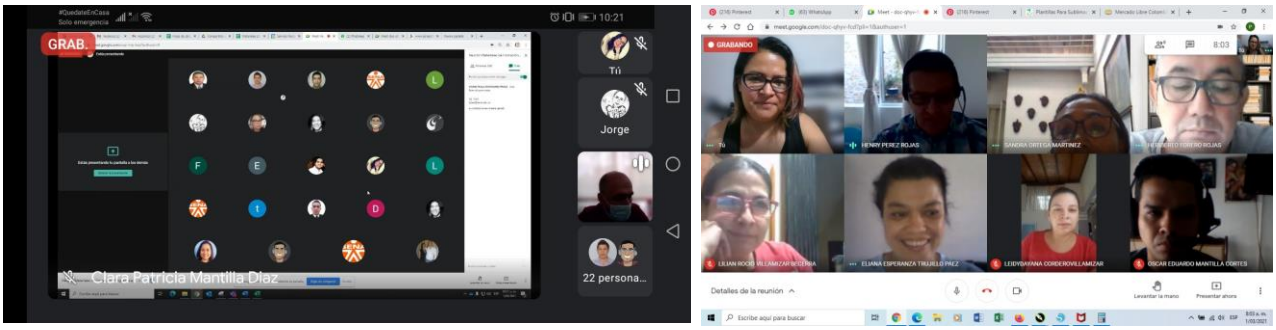
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO CO1.PCCNTR. 2198634 de 2021– LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR

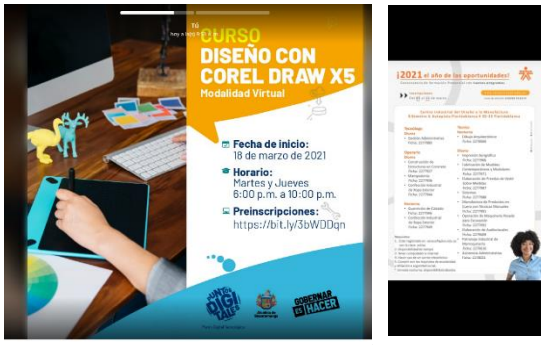
Evidencia 5 - Evidencia actividades en classroom



Evidencia 6 - Reunión de articulación y líder de articulación Instituto Rafael Pombo por Google Meet

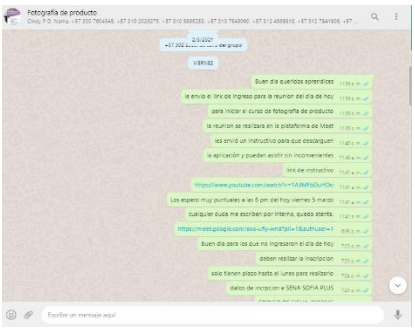


Evidencia 7 - Pantallazos redes sociales

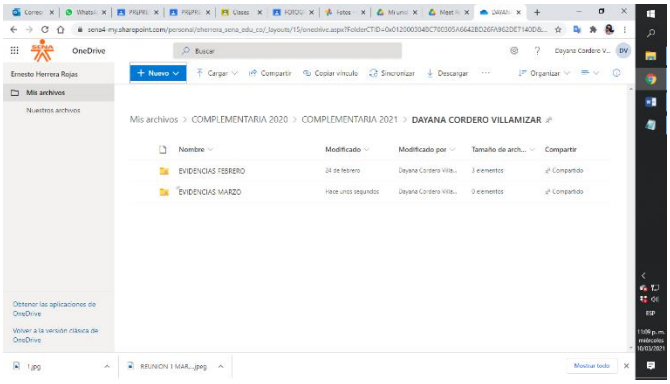


Evidencia 8 - Reunión con aprendices para orientar en el registro e inscripción a los programas de formación complementaria

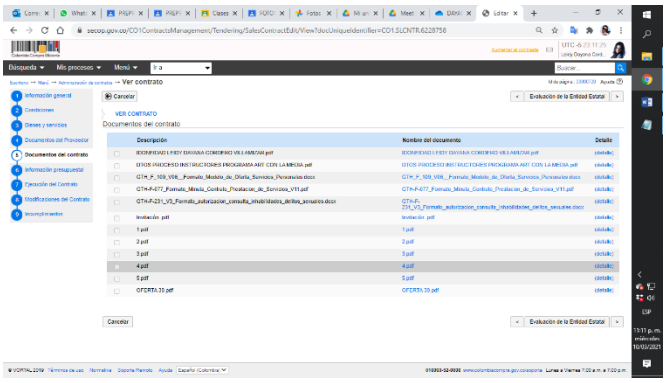




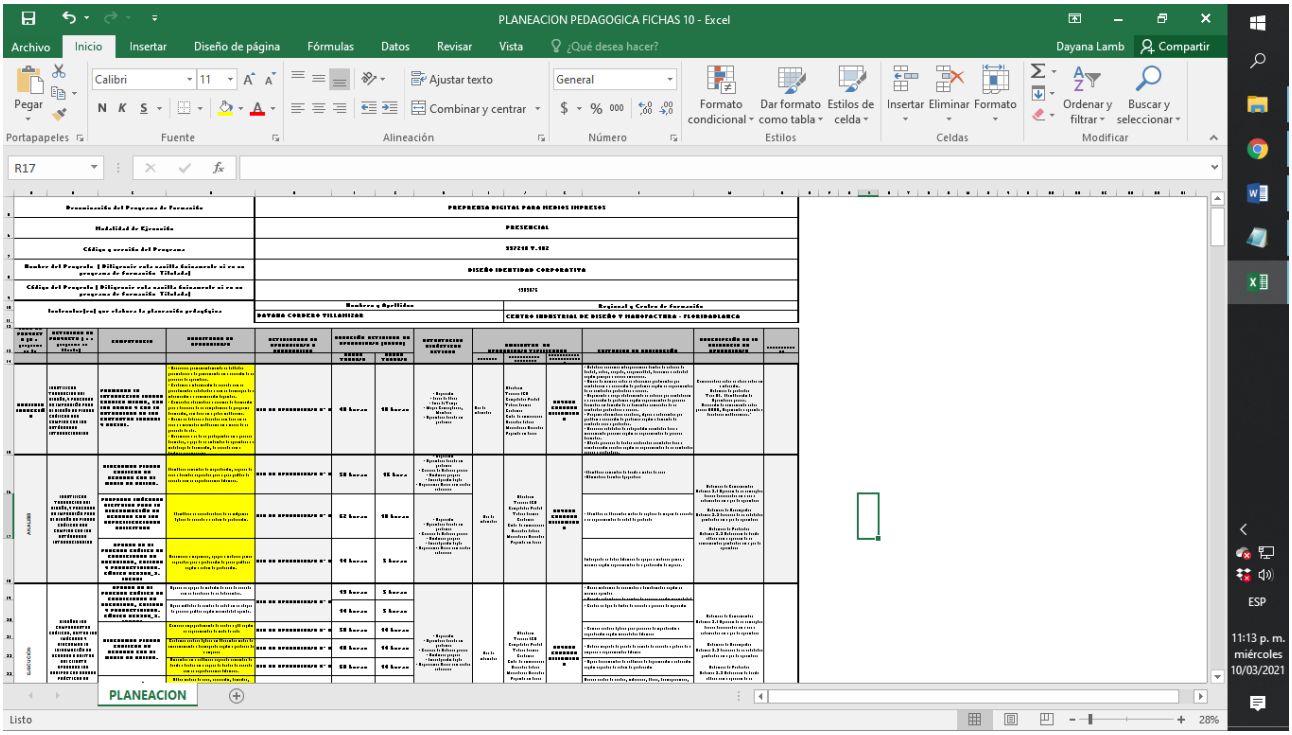
Evidencia 9 - Pantallazo Drive Instructor



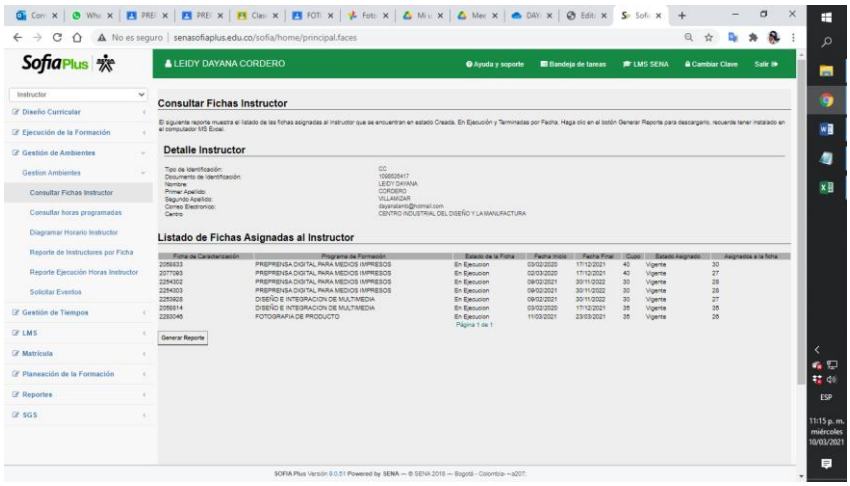
Evidencia 10 - Idoneidad documentos SECOP II



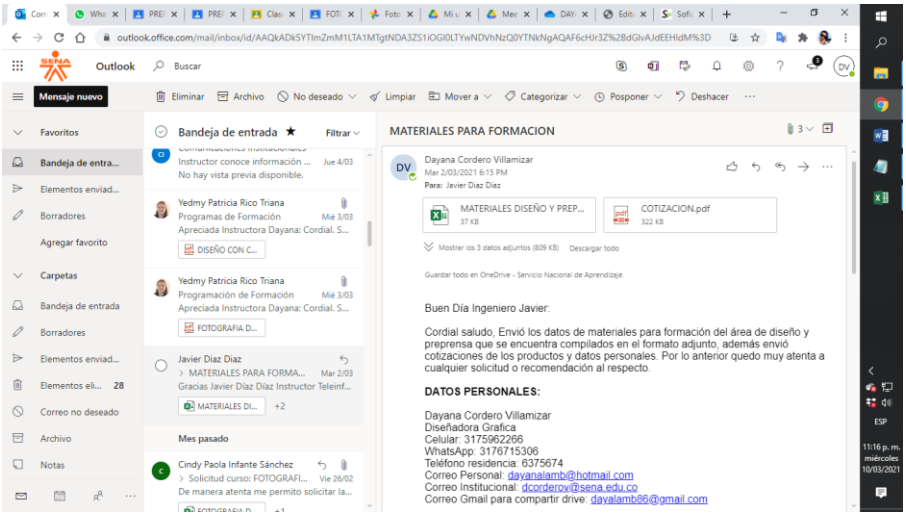
Evidencia 11 - Pantallazo Planeación Pedagógica



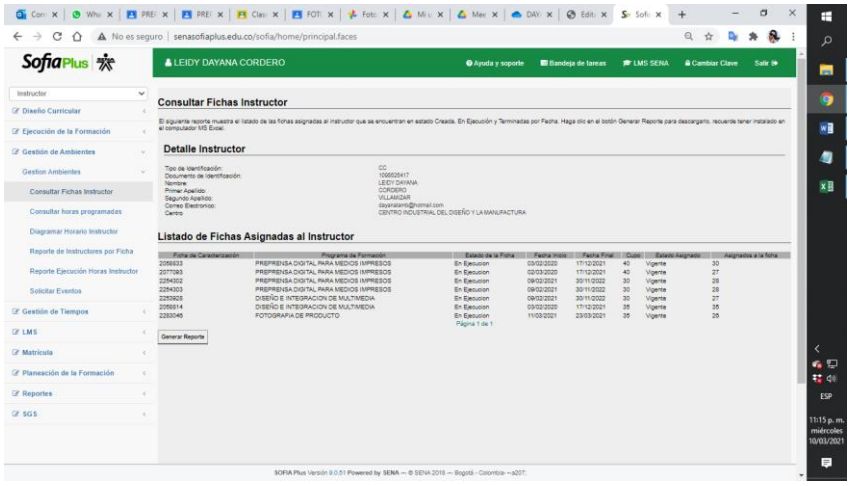
Evidencia 12 - Reporte de actividades académicas y reporte de ejecución



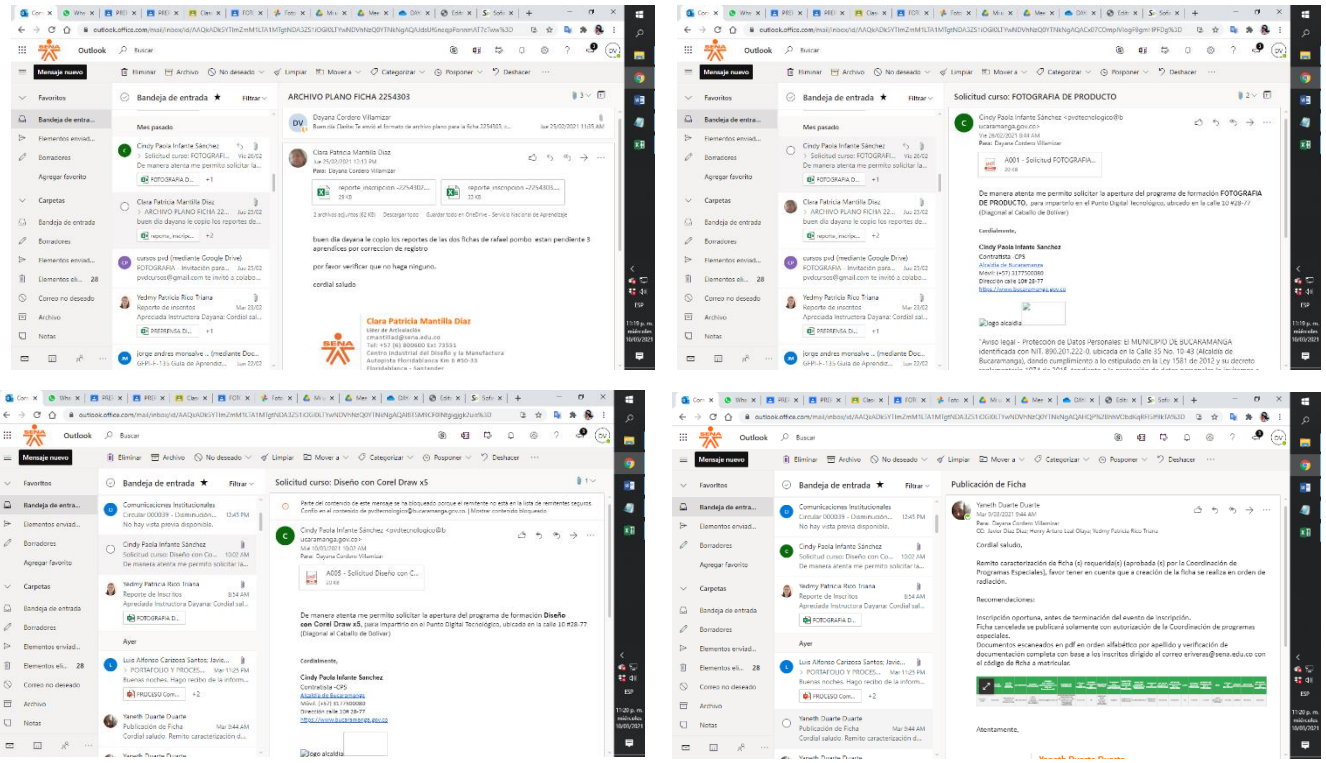
Evidencia 13 - Solicitud de materiales de formación vigencia 2021



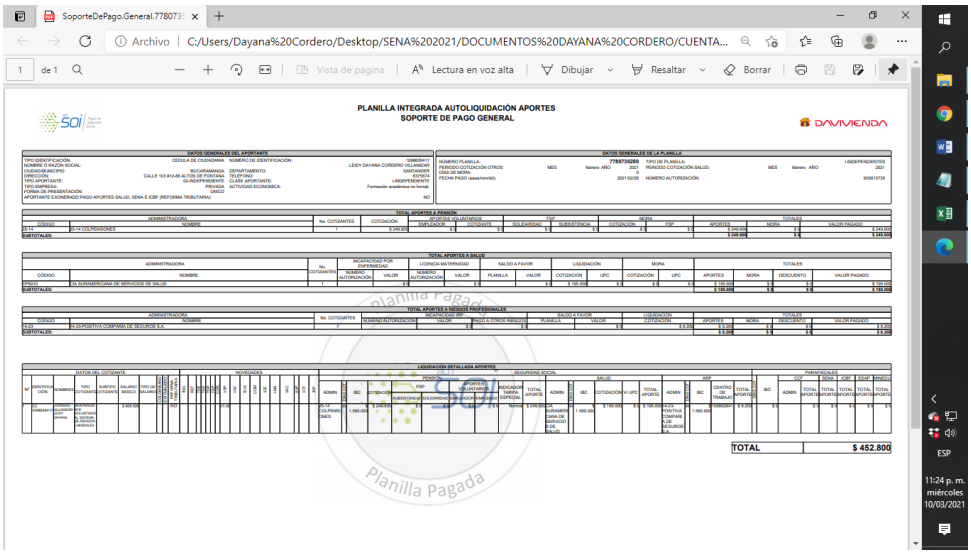
Evidencia 14 - Pantallazo Sena SofiaPlus



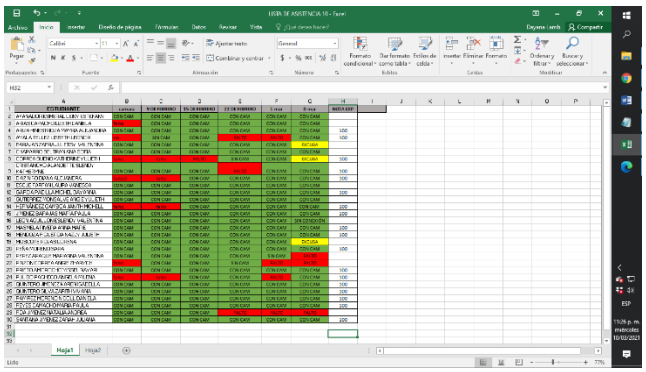
Evidencia 15 - Correo institucional y evidencias de grupos de WhatsApp

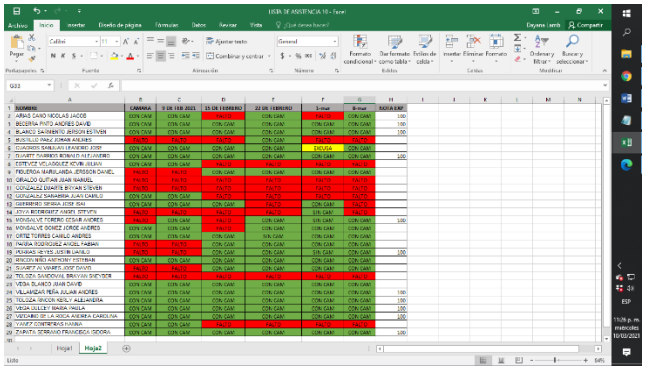


Evidencia 16 - Copia de planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No 7780735200 expedido por SOI correspondiente al mes de febrero del año 2021

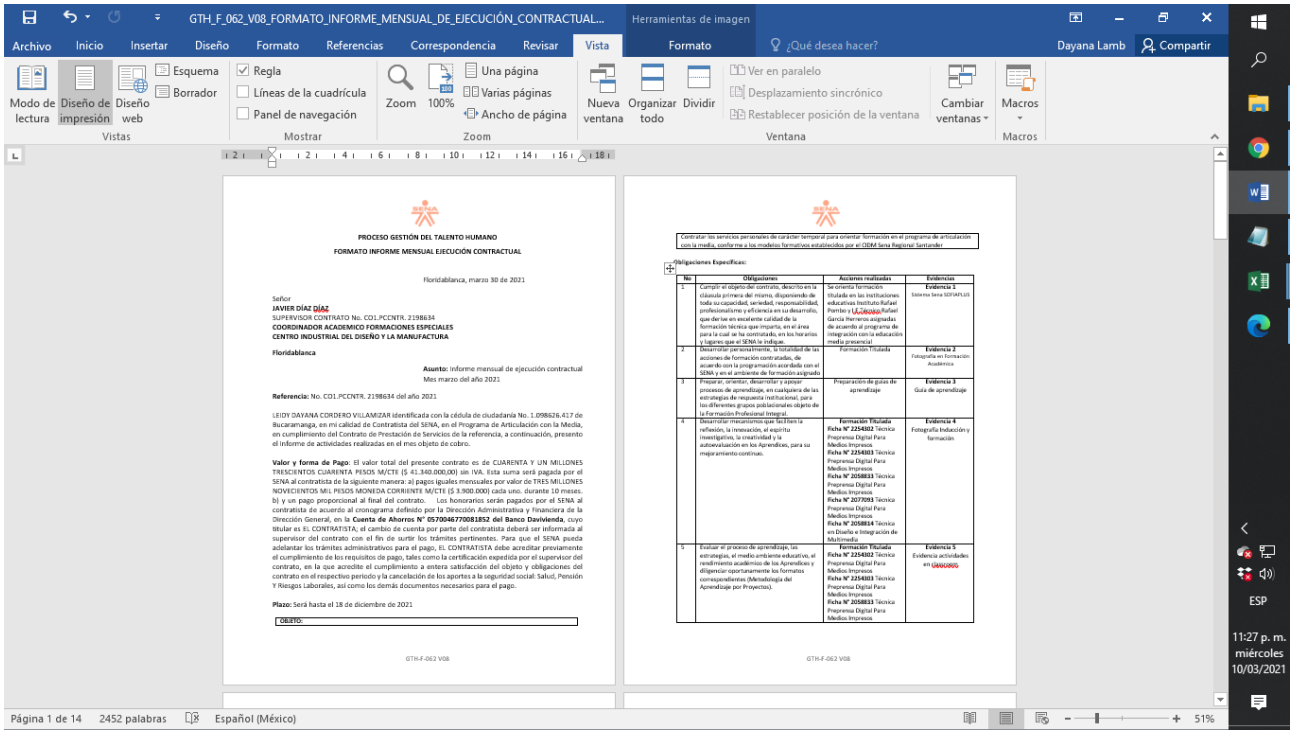


Evidencia 18 - Reporte de novedades asistencia y notas Instituto Rafael Pombo





Evidencia 19 - Informe mensual de actividades de marzo



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, marzo 30 de 2021

Señor
JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2198634
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes marzo del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 2198634 del año 2021

LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098626.417 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 41.340.000,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($ 3.900.000) cada uno. durante 10 meses. b) y un pago proporcional al final del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 057004677008185 2 del Banco Davivienda**, cuyo titular es EL CONTRATISTA; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021

OBJETO:

GTH-F-062 V08

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, confor me a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que den lee en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas Instituto Rafael Pombo y I.E Ciudad Rafael García Herreros asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	**Evidencia 1** Sistema Sena SOFIAPLUS
2	Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado	Formación Titulada	**Evidencia 2** Fotografía en Formación Académica
3	Preparar, orientar, desarrollar y ejecutar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de orquesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación de guías de aprendizaje	**Evidencia 3** Guía de aprendizaje
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejor aimiento continuo.	**Formación Titulada** **Ficha N° 2254202** Técnica Prepresna Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2254033** Técnica Prepresna Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058833** Técnica Prepresna Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2077093** Técnica Prepresna Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058814** Técnica en Diseño e Integración de Multimedia	**Evidencia 4** Fotografía Inducción y formación
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	**Formación Titulada** **Ficha N° 2254202** Técnica Prepresna Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2254033** Técnica Prepresna Digital Para Medios Impresos **Ficha N° 2058833** Técnica Prepresna Digital Para Medios Impresos	**Evidencia 5** Evidencia actividades en UNIVIDEO

GTH-F-062 V08